

Seguro Libranza

Mail

Seguro de Libranza

Asunto: .

Preview: Condiciones Seguro Obligatorio Vida Deudor de su Libranza AV Villas

Si no puedes visualizar este mail correctamente [haz clic aquí](#)

Nombre: Juliana Ramirez

Numero de identificación terminado en: 3889

Ene 01, 2025

Apreciado(a) Gloria:

Le informamos las principales condiciones de las pólizas colectivas contratadas por el Banco por cuenta de sus deudores. Éste no constituye una póliza, ni un contrato, ni una promesa de seguro o de otro beneficio. Las condiciones generales y particulares de la póliza se encuentran a su disposición en la página web [www.avvillas.com.co](#), sección Productos en Oficina, Seguros, Seguros obligatorios para deudores.

SEGURO OBLIGATORIO DE VIDA DEUDOR DE SU CRÉDITO DE LIBRANZA AVVILLAS

El Banco AV Villas efectuó el proceso de licitación pública No. 01-2025 de acuerdo con la normatividad vigente, para contratar los seguros asociados a los Créditos sin Garantía Hipotecaria, cuyas condiciones tienen vigencia de dos (2) años a partir del 1 de mayo de 2025.

SEGURO DE VIDA DEUDOR - CONDICIONES GENERALES QUE DEBE CONOCER

COMPañÍA ASEGURADORA

Seguros de Vida Alfa S.A.

AMPAROS DEL SEGURO

La cancelación de la deuda en caso de Muerte o Incapacidad Total y Permanente del(os) deudor(es).

¿QUIÉNES ESTÁN ASEGURADOS?

Los deudores de las líneas de Créditos de libranza que se encuentren al día en sus obligaciones o con una mora máxima de dos (2) cuotas.

¿QUIÉN ES EL TOMADOR Y PRIMER BENEFICIARIO DEL SEGURO?

El Banco AV Villas tiene la calidad de Tomador y Primer Beneficiario a título oneroso del Seguro.

VALOR ASEGURADO

El valor asegurado corresponde al valor del Crédito aprobado y desembolsado. En el caso de la aplicación del seguro, este pagará el saldo de la deuda al Banco y la diferencia a los beneficiarios de ley o aquellos definidos por el deudor.

FACTOR PARA EL CÁLCULO DE LA PRIMA DEL SEGURO

Para el cálculo del seguro se aplica el factor mensual vigente a la fecha de radicación del crédito, el cual se puede ver incrementado por las condiciones de salud al momento del ingreso a la póliza y se aplica sobre el valor asegurado. Tanto el factor total como el valor asegurado se mantienen fijos durante toda la vigencia del crédito, razón por la cual el costo del seguro mensual no varía. El valor de la prima resulta de multiplicar el factor total por el valor desembolsado. El factor total vigente para su crédito de libranza terminado en 314 es: 0,0001412

EXCLUSIONES PRINCIPALES DE LA PÓLIZA

- **Para el amparo de muerte:** fallecimiento del Deudor ocurrido antes de iniciar la vigencia del Seguro.
- **Para el amparo de Incapacidad Total y Permanente:** cuando la fecha de expedición del Dictamen es anterior a la fecha de inicio de la vigencia del Seguro.

VIGENCIA INDIVIDUAL DEL SEGURO

El deudor queda asegurado desde la fecha de desembolso y hasta la cancelación total del Crédito, de acuerdo con las condiciones de cobertura que se adjudiquen en el proceso de licitación que por normativa se debe realizar como mínimo cada dos (2) años.

DEDUCIBLE

Toda indemnización será pagada sin aplicación de ningún tipo de deducible.

¿CÓMO SE TRAMITA LA RECLAMACIÓN DEL SEGURO EN CASO DE SINIESTRO?

A través de cualquiera de las Oficinas del Banco AV Villas o del buzón [departamentodeseguros@bancoavvillas.com.co](#), radicando la solicitud y aportando los documentos que se encuentran publicados en nuestra página web [www.avvillas.com.co](#), sección Productos en Oficina, Seguros, Seguros obligatorios para deudores.

DERECHO PARA CONTRATAR LOS SEGUROS CON OTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

El Banco AV Villas recuerda el derecho que tienen los deudores de Créditos o locatarios de Leasing de contratar los seguros de Vida Deudor con cualquier aseguradora, siempre y cuando las condiciones del seguro sean, cuando menos, iguales a aquellas plasmadas en las pólizas contratadas por el Banco para sus créditos cuyas condiciones pueden ser consultadas en [www.avvillas.com.co](#), sección Productos en Oficina, Seguros, Seguros obligatorios para deudores. En este caso, deberá solicitar a la aseguradora registrar al Banco AV Villas como primer beneficiario y radicar en cualquiera de las Oficinas del Banco la verificación de que la póliza cumpla las condiciones estipuladas. Recuerde que al vencimiento anual deberá aportar la nueva póliza y que de no hacerlo o si la nueva póliza no es aceptada, se incluirá en la póliza colectiva contratada por el Banco por cuenta de sus deudores y el valor de la prima se facturará junto con la cuota del Crédito.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juntos trabajando

Banco comercial AV Villas S.A. Establecimiento Bancario.

AV Villas App

4.8

Calificación en App Store

Descarga AV Villas App

Disponible en Google Play

Disponible en App Store

Disponible en AppGallery

También encuéntranos en

Línea Audiovillas

Bogotá

(601) 444 1777

Medellín

(604) 325 6000

Cali

(602) 885 9595

Barranquilla

(605) 330 4330

Bucaramanga

(607) 630 2980

Resto del país

01 8000 51 8000

El Banco AV Villas nunca te solicitará tus datos personales o de tus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtalo de inmediato. Has recibido este email porque autorizaste el envío de correos electrónicos por parte del Banco AV Villas de conformidad con la política de tratamiento de datos personales. Este mensaje es enviado a XXXX XXXXXX XXXX XXXX al correo XXXX@mail.com por Banco AV Villas S.A.

Si deseas dirigirte al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González o Juan Manuel Calderón Cuello, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11 A No. 96 - 51 Oficina 203 en un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes. Atención telefónica: (601)6108161 / 3174382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24/7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: [defensoravillas@ustarizabogados.com](#) Página Web: [ustarizabogados.com APP Defensoría: legalcicrc.com/app-dcf](#)

Este correo electrónico fue enviado por: Banco AV Villas S.A. Cra. 13 No. 26A-47, Bogotá D.C., Colombia.

Para modificar tu suscripción a nuestros correos [haz clic aquí](#)